

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 49  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 11 DE MARZO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 12/08/2009 - BABIKIAN VICTOR - Ref.: Expte. Nº 0562-064346/2009 De las constancias obrantes en el Expediente Nº 0562-064346/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el Contribuyente: BABIKIAN VICTOR - CUIT Nº 20-06491834-7, Inscripto en el ISIB bajo el Nº 218-13551-0, con domicilio tributario en Gdor. Martínez 2570 de la ciudad Villa Carlos Paz de esta Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos impositivos; ...".- En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento de Información OCD Nº 032653 de fecha 03/06/2008, en el plazo otorgado en el mismo de cinco (5) días, el cual requiere "Remita al sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Córdoba, apartado de la Dirección General de Rentas ([www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)) la presentación de la Declaración Jurada Actualización de Datos - Formulario electrónico F-404 E - Resolución Normativa Nº 34/2007 de fecha 03-07-2007 (B.O. 13-07-2007), hoy Resolución Normativa 01/2007 (B.O. 15-08-2007)".- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, En su carácter de Juez Administrativo, Procede a: 1º) Instruirle al Contribuyente: BABIKIAN VICTOR del sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFIQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACION - Córdoba, 06/10/2009 - Ref. Expte Nº 0562-064346/2009 - BABIKIAN VICTOR - AV. OCTAVIO PINTO 3172 - VILLA CABRERA CIUDAD DE CORDOBA (C.P. X5009AAT) - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 12/08/2009, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 30141 - 17/3/2010 - s/c.-

#### DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 18 de Noviembre de 2009 - MERCADO SILVANA BEATRIZ - REF.: Expediente 0562-065380/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente Nº 0562-065380/2009, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente MERCADO SILVANA BEATRIZ, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el número 214-09879-2, en A.F.I.P. con C.U.I.T. Nº 23-24357390-4, con domicilio tributario en Avda. San Martín Nº 1500 - de la Ciudad de Mina Clavero - Pcia. de Córdoba - no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 5. del Código Tributario Provincial "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a: ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos impositivos". En el caso en cuestión, el contribuyente no ha dado cumplimiento a lo solicitado mediante Requerimiento Nº 1-018.495 de fecha 11/06/08, en el cual se le requería la presentación de las

declaraciones juradas y/o comprobantes de pago del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Córdoba por los períodos Enero a Abril 2008 en el plazo otorgado en el mismo.- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia El Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo procede a: 1º) Instruirle al contribuyente MERCADO SILVANA BEATRIZ el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFIQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACION - Córdoba, 27 de Noviembre de 2009 - REF. EXPTE Nº 0562-065380/2009 - MERCADO SILVANA BEATRIZ - Avda. San Martín Nº 1500 - Mina Clavero ( X5889DSZ ) Pcia. de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 18/11/09, la cual se adjunta.- QUEDA(n) UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(s).- P.D. Por cualquier trámite deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, y/o comunicarse al Teléfono 4249495 Int. 165. en el horario de 08.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 hs., o en la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 3967 - 17/3/2010 - S/C.-

#### CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LEY 8566

RESOLUCION GENERAL Nº 608

23 de febrero de 2010

VISTO: La necesidad de adecuar las líneas de créditos vigentes para afiliados activos a la situación financiera que atraviesa el país.

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de adecuar las líneas de créditos personales a la situación financiera actual, es imperioso reajustar los montos máximos entregados y las tasas de interés aplicables, persiguiendo de esta forma que sean más competitivos respecto de los existentes en el mercado, manteniendo su vez su carácter social.

Respecto a los préstamos personales para Jóvenes Profesionales, el monto máximo a entregar será la suma de pesos doce mil (\$12.000), manteniéndose las condiciones anteriores en lo demás.

En el caso de los créditos para afiliados con garantía de terceros, se estima adecuado elevar la suma máxima a desembolsar a pesos veintidós mil (\$22.000) y en el caso de créditos para afiliados con garantía de otro afiliado activo, la suma de pesos treinta mil (\$30.000). Para estas dos líneas de créditos es necesario modificar la tasa de interés de la siguiente forma: para planes de 6 cuotas: del 18% NOMINAL ANUAL, para planes de 12 cuotas: del 20% NOMINAL ANUAL, para planes de 18 cuotas: del 23% NOMINAL ANUAL, y para planes de 24 cuotas: del 25% NOMINAL ANUAL, en todos los casos, sobre el SALDO del capital prestado calculado por el Sistema Francés.-

Que se estima adecuado que estas condiciones entren en vigencia a partir del día 01 de marzo de 2010.-

Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c" y "g" de la ley 8577 corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la Asamblea con el dictamen producido por el síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el

HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE  
PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE  
LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

1º) APROBAR EL PRESENTE REGLAMENTO DE CREDITOS, ad referendum de la Asamblea, entrando en vigencia a partir del día 01 de marzo de 2010.-

2º) MODIFICAR LA SUMA MAXIMA A DESEMBOLSAR, para créditos para Jóvenes Profesionales, a pesos doce mil (\$12.000). En el caso de los créditos para afiliados con garantía de terceros, se eleva a pesos veintidós mil (\$22.000) y en el caso de créditos para afiliados con garantía de otro afiliado, a la suma de pesos treinta mil (\$30.000).-

3º) QUEDA ESTABLECIDO QUE LOS CREDITOS para afiliados activos con garantía de terceros o de otro afiliado podrán ser amortizados en seis, doce, dieciocho y hasta veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que llevarán un interés compensatorio sobre saldos, con las siguientes tasas nominales anuales según detalle:

Para planes de 6 cuotas: del 18% NOMINAL ANUAL

Para planes de 12 cuotas: del 20% NOMINAL ANUAL

Para planes de 18 cuotas: del 23% NOMINAL ANUAL

Para planes de 24 cuotas: del 25% NOMINAL ANUAL

4º) PROTOCOLICÉSE, OPORTUNAMENTE PÓNGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA previo dictamen del síndico, publíquese, notifíquese, dése copia para los autos y archívese.

Nº 4035 - \$ 245.-

## LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E P E C

LICITACION PRIVADA Nº 373

APERTURA: 06.04.10. HORA: 10. OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones) Bv. Mitre 343 Primer Piso -Córdoba.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 378.609.-. VALOR DEL PLIEGO: \$ 378.-. VENTA DE PLIEGO HASTA: 05.04.10.-. REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.-. CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, Bv. Mitre 343 1º piso - Of. Licitaciones, de 7,30 a 12,30 Horas, Córdoba. y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Callao Nº 332 (1022) - Capital Federal.  
2 días - 4138 - 12/3/2010 - \$ 190.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E P E C

LICITACION PRIVADA Nº 372

APERTURA: 06.04.2010 HORA: 09.- OBJETO: "PROVISION PARCIAL DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA CAVADO, TENDIDO, TAPADO, REPOSICION DE VEREDAS Y ADECUACION DE ACOMETIDA EN ALTA GRACIA - CORDOBA". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 -Primer Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 370.804,74.-. VALOR DEL PLIEGO: \$ 371.-. REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.-. CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7,30 a 12,30 Horas, (Of. Compras y Contrataciones) Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso - Córdoba.-  
2 días - 4139 - 12/3/2010 - \$ 190.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Pública Nº 03/10 – Segundo llamado

Expte. Nº 0005327/2010

Objeto: Adquisición de un equipo del tipo Arco en C con destino al servicio de traumatología del nosocomio. Retiro de pliegos: Dpto. Compras – Administración – Santa Rosa 1564 – 1º Piso Bº Alto Alberdi – en el horario de 8 a 13 horas. Costo del pliego: sin

costo. Lugar y fecha de apertura: 29 de Marzo del 2010 – Hora 11 – en Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas 160 – Aula Usos Múltiples – 1º Piso.

2 días – 4005 – 12/3/2010 - \$ 150.-



MINISTERIO DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA.  
EXPTE. Nº 0423-034362/2010

"Contratación del servicio de Limpieza de distintas áreas dependientes del Ministerio de Gobierno" -APERTURA: 22 de Marzo de 2010 - HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Sala de Situación del Ministerio de Gobierno de Córdoba, sito en calle Ituzaingo Nº 1351 PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta Mil Quinientos (\$170.500,00). PRESENTACIÓN OFERTA: SUAC Ministerio de Gobierno, hasta las 10:00 hs. del 22 de Marzo de 2010. AUTORIZACIÓN: Resolución Nº 05/2010- de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos, Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ciento Setenta con 00/100.- (\$170,00)

2 días - 4148 - 12/03/2010 - s/c

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba llama a Licitación Pública para la adquisición de 80 (ochenta) estaciones de trabajo – PC Avanzadas cuyos pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá ser retirados en la Oficina de Compras y contrataciones de la Institución cita en Avenida Colón 97, Piso 9º Oficina 25, en el horario de 08,30 a 14,00 hs. de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: día 18 de Marzo de 2010 a las 10,00 hs. en el 9º piso Departamento de Patrimonio y mantenimiento sito en el Edificio de Avenida Colón 97 – Córdoba 5000. Referencia Expte. 0124-150.049. Valor del pliego: \$ 600.- (pesos seiscientos).  
5 días – 4182 – 17/3/2010 - \$ 325.-



MINISTERIO DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA.  
EXPTE N.: 0182-027551/2009

"Adquisición de cien (100) vehículos para patrulleros 0 Km. tipo Pick Up Camioneta doble cabina, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba".-APERTURA: 26 de Marzo de 2010- HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Sala de Situación del Ministerio de Gobierno de Córdoba, sito en calle Ituzaingo Nº 1351 PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doce Millones (\$12.000.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: SUAC Ministerio de Gobierno, hasta las 10:00 hs. del 26 de Marzo de 2010. AUTORIZACIÓN: Decreto N 168/2010. Lugar de consultas, entrega de pliegos, Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doce Mil con 00/100 (\$12.000,00).-  
5 días - 4147 - 17/03/2010 - s/c